

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA N° 787

25 DE MAYO DE 2020

### SE RESUELVE APROBAR:

- La reducción de la cuota social para los meses de junio, julio y agosto del cte. año y posterior evaluación del presupuesto en el mes de agosto.
  - *Socios Activos, Individuales y Empresariales, se reduce de Gs. 360.000 a Gs. 300.000.*
  - *Socios Aspirantes, se reduce de Gs. 54.000 a Gs. 45.000.*
  - *Socios con 60 o más años de edad, 30 años de aportes, sin hijos en sus grupos familiares, se reduce de Gs. 252.000 a Gs. 210.000.*

*A aquellos socios que abonaron anticipadamente la cuota social por todo el año, se les acreditará el importe del descuento para ser aplicado en el ejercicio 2021.*
- Los Protocolos CIT COVID 19 - 2020 FASE 2, que se adjunta: